24

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil quince (2015)

Referencia	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	Mauricio Alonso Murillo López
Demandado	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Radicado	05001333302**62012-00506**-00
Asunto	Aprueba liquidación de costas

Elaborada la liquidación de las costas por la Secretaria del Juzgado, de conformidad a lo regulado por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

SAÚL MARTÍNEZ SALAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, **24 de abril de 2015** Fijado a las 8 a.m.

Joanna María Gómez Bedoya
Secretaria